



DECRETO ALCALDICIO Nº 2269 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

29 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1508 de fecha 26.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8º y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Para la adquisición de premios (medallas y galvanos), los que serán entregados a niños y niñas participantes en encuentro deportivo de Voleibol, el que se realizará el sábado 01.10.2022. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-222-COT22 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió contratar al proveedor **COMERCIAL PC DEPORTES LTDA., RUT 76.097.114-6** por un monto de \$403.053 IVA incluido, en atención a que el proveedor postulante cumple con todos los requerimientos establecidos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de premios (medallas y galvanos), los que serán entregados a niños y niñas participantes en encuentro deportivo de Voleibol, el que se realizará el sábado 01.10.2022. Al proveedor **COMERCIAL PC DEPORTES LTDA., RUT 76.097.114-6** por un monto de \$403.053 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.24.01.008 "Premios y Otros", Programa de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/LMA/lma

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA